



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0691
EXPEDIENTE Nº 5721-006612/14

NEUQUÉN, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5721-006612/2014 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial del Plan de Estudio Nº 545 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Gestión Hotelera;

Que es necesario crear el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudio Nº 545;

Que aquellas instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 545, deben adoptar el Régimen de Correlatividades también;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CREAR** el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio Nº 545 correspondiente a la carrera Tecnicatura Superior en Gestión Hotelera, que como Anexo Único forma parte de la presente norma legal.
- 2º) **ESTABLECER** que las Instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 545, deberán también adoptar el Régimen de Correlatividades aprobado por la presente resolución.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0691
EXPEDIENTE Nº 5721-006612/14

ANEXO ÚNICO
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para Cursar		Para Rendir Final
				Cursado	Aprobado	Aprobado
PRIMER AÑO						
545	01	01	Psicología Laboral	--	--	--
545	01	02	Contabilidad	--	--	--
545	01	03	Introducción a la Administración	--	--	--
545	01	04	Inglés I	--	--	--
545	01	05	Historia de la Hotelería	--	--	--
545	01	06	Inglés II	545-01-04	--	545-01-04
545	01	07	Las organizaciones	--	--	--
545	01	08	Administración Hotelera I – Front Office-	--	--	--
545	01	09	Informática Aplicada	--	--	--
545	01	10	Arquitectura Hotelera	--	--	--
SEGUNDO AÑO						
545	02	01	Inglés III	545-01-06	--	545-01-06
545	02	02	Costos	545-01-02	--	545-01-02
545	02	03	Administración Hotelera II – Housekeeping-	545-01-08	--	545-01-08
545	02	04	Compras y almacenes	--	--	--
545	02	05	Atención al cliente	--	--	--
545	02	06	Recursos Humanos	--	--	--
545	02	07	Derecho Aplicado	--	--	--
545	02	08	Administración Hotelera III- Alimentos y bebidas	545-02-03	--	545-02-03
545	02	09	Ética Profesional	--	--	--
545	02	10	Gastronomía			
545	02	11	Práctica Profesionalizante I	Tener cursado 1º año	--	--
TERCER AÑO						
545	03	01	Marketing	--	--	--
545	03	02	Organización de Eventos	--	--	--
545	03	03	Seguridad y Mantenimiento	--	--	--
545	03	04	Proyecto de Establecimientos Hoteleros	545-01-08		545-01-08
				545-02-03		545-02-03
				545-02-08		545-02-08
545	03	05	Hotelería Interactiva	545-01-09		545-01-09
545	03	06	Práctica Profesionalizante II	545-02-11		
				Tener aprobado 1º año y cursado 2º		

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN